

Asunto: Resolución de adjudicación
Expediente: 22/059/2-sda-CD430

Contrato: Suministro de válvulas y sensores de neumático para los autobuses de EMT Madrid, dentro del Sistema Dinámico de Adquisición para el suministro de repuestos y componentes de autobús para EMT.

Vistas las actuaciones desarrolladas en el expediente de referencia y calificada oportunamente la documentación para adjudicar, como órgano de contratación conforme al art.31.d de los Estatutos sociales de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.,

RESUELVO

PRIMERO. Excluir la siguiente empresa, por el motivo que se señala:

DAIMLER BUSES ESPAÑA, S.A.U. (A39427547): Se excluye a esta empresa por ofertar por encima del precio de licitación en el código 03026800.

| CÓDIGO | PRECIO LICITACIÓN | PRECIO OFERTADO |
|----------|-------------------|-----------------|
| 03026800 | 8,50 € | 15,50 € |

SEGUNDO. Adjudicar a **SERVICIO Y REPARACIÓN DEL NEUMÁTICO, S.A.U. (A01029131)** el Derivado señalado, por haber presentado la mejor oferta, conforme a los criterios de adjudicación.

El precio de adjudicación máximo es de 51.650,00€ (IVA excluido), a razón de los precios unitarios reflejados en su oferta:

| SERVICIO Y REPARACIÓN DEL NEUMÁTICO, S.A.U. (A01029131) | | | |
|---|--------------------|---------------------------|------------------|
| Código EMT | Unidades Estimadas | Importe unitario ofertado | Total por código |
| 03026800 | 4.500 | 8,50 € | 38.250,00 € |
| 03026802 | 200 | 65,36 € | 13.072,00 € |
| Total IVA excluido | | 51.322,00 € | |

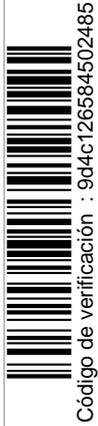
Se prevén modificaciones por importe del 10%.

El plazo de duración del Derivado es de 24 meses. Vencido el plazo, el contrato se extinguirá sin posibilidad de prórroga.

El acuerdo que se notifica se podrá impugnar en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante el titular del Área de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid

S.A.

1
 Empresa Municipal de Transportes de Madrid,
 Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es



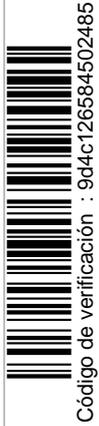


De conformidad con los artículos 10.k y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, puede interponerse también recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, en los dos meses siguientes a la notificación de esta resolución.

En Madrid, en la fecha indicada en la firma electrónica.

S.A.

2
Empresa Municipal de Transportes de Madrid,
Cerro de la Plata, 4 - 28007 Madrid
emtmadrid.es



Código de verificación : 9d4c126584502485

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion?codigoVerificacion=9d4c126584502485>

Firmado por: ALFONSO SANCHEZ
Cargo: DIRECTOR GERENTE
Fecha: 26-08-2024 21:48:07

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://contratacion.emtmadrid.es/licitacion>